

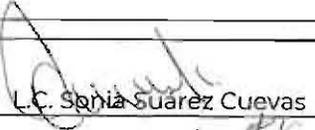
	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 13 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>INCONSISTENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LOS ENTREGABLES DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VIDEO Y AUDIO</p> <p>Del análisis a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, se determinó una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), como resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019.</p> <p>1.-Inconsistencias en el procedimiento de contratación.</p> <p>De la revisión al procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional electrónica número IA-03890X001-E60-2018, correspondiente al "Servicio de preproducción, producción y postproducción, de video y audio", que se realizó al amparo de los artículos 26, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Coordinadora de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subdirector de Gestión de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades deberán realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar evidencia que los participantes en el proceso de contratación de invitación a cuando menos tres personas, contaban con capacidad técnica, legal y humana de acuerdo a lo presentado en sus propuestas, 2.- Presentar soporte documental y entregables que aclaren lo observado. 		
 L.C. Sonia Suárez Cuevas	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 14 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>Sector Público (LAASSP), con fecha 26 de julio de 2018 se emitió el fallo correspondiente determinando como empresa ganadora del proceso a [REDACTED] COMERCIALIZACIONES ESTRATEGICAS, SA DE CV, formalizándose el contrato No. C-740/2018, por un importe de \$1,740,000.00, incluye IVA, que presenta una vigencia del 27 de julio al 31 de diciembre de 2018, en el cual se estableció como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del mismo, al Subdirector de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación adscrito a la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, determinando lo siguiente:</p> <p>El 13 de julio de 2018, personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, envió por correo electrónico oficio invitación/cotización a 5 posibles proveedores determinados por el área requirente, de los cuales 3 presentaron propuestas para participar en el proceso, identificando que 02 de ellos, [REDACTED] COMERCIALIZACIONES ESTRATEGICAS, SA DE CV, empresa ganadora y [REDACTED] COMERCIALIZACIONES ESTRATEGICAS, SA DE CV, empresa participante en el proceso, de acuerdo a la documentación proporcionada se encuentran establecidas en el mismo domicilio.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio No. 38100/100/0549/2019, dirigido al Administrador Único de la empresa [REDACTED] COMERCIALIZACIONES ESTRATEGICAS, SA DE CV, se informó de la visita que realizaría el grupo auditor del Órgano Interno de Control en el CONACYT, el 13 de marzo de 2019, en el domicilio manifestado en el apartado "Declaraciones", fracción II, inciso K, del contrato, y en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria(SAT) de fecha 26 de julio de 2017, como resultado de la visita en el domicilio mencionado les informaron que no conocían a dicha</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Coordinadora de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Subdirector de Gestión de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1, 2, y 3</p> <p>Con relación a la investigación de mercado que se realice previo a los procedimientos de contratación, en los cuales adicionalmente se consultan fuentes diferentes a CompraNet y datos históricos, se deberán fortalecer el control interno, entre otros, definir criterios para que el área requirente y/o técnica presente documentación o información que permita identificar que los participantes cuentan con la capacidad técnica, legal y humana, así como, sus giros correspondan al tipo de servicio a contratar, además de información suficiente que permita localizar a las empresas participantes, evaluando la realización de visitas por el área requirente y/o técnica, en los casos que se identifique que 2 o más participantes presentan la misma dirección.</p>		
 L.C. Sonia Suárez Cuevas	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 15 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

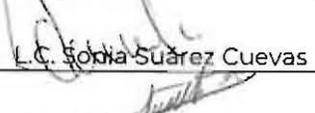
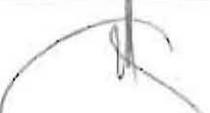
Observación	Recomendaciones
<p>empresa, ni al Ing. Jorge Ivan Rocha Araujo, Administrador Único, por lo que no fue posible constatar que el proveedor contara con la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios contratados.</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicitó al área requirente la confirmación del domicilio donde se entregó la solicitud de información/cotización, realizada en la investigación de mercado, la cual presenta firma de recibido el 11 de junio de 2018, sin embargo, mediante oficio No. K1200/002/19, emitido por el Subdirector de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se informó que "...solo se envió por correo electrónico. El original se le entregó al mensajero de la empresa [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] S de CV, por lo que nunca se hizo una entrega en las instalaciones...".</p> <p>Con relación a la empresa CONTRASTE TOTAL, S de CV, que en su constancia de situación fiscal emitida por el SAT el 32 de julio de 2018, presenta el domicilio [redacted] [redacted] número 77, colonia Verónica Anzures, Miguel Alemán, Estado de Tlaxcala, Ciudad de México, de igual forma, en la visita realizada por el grupo de auditores, no se tuvo acceso a las instalaciones, informando personal de la empresa, que el Representante Legal, no se encontraba y no iba a estar en un periodo aproximado de 2 semanas, y solamente él podría proporcionar información requerida por los auditores, por lo que no se pudo verificar lo declarado por la empresa en la propuesta presentada, respecto a que contaba con infraestructura y personal para realizar el servicio.</p>	<p>Implementar medidas de control a efecto de que, en la evaluación de las propuestas técnicas, el área requirente y/o técnica, informe si los proponentes que participan en los procedimientos de contratación, cumplieron o no con los requisitos establecidos en las Convocatorias adicionales a los criterios y subcriterios evaluados, verificando que los mismos no limitan la participación de más empresas</p> <p>Instruir que, en lo sucesivo, se deberá de verificar que los participantes en los procedimientos de contratación, no se encuentren en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, dejando evidencia de la consulta correspondiente.</p> <p>Establecer mecanismos de control, para que los Convenios Modificatorios que se celebren derivados de la ampliación o vigencia del contrato, establezcan los entregables correspondientes.</p> <p>Implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>

 L.C. Sonia Suárez Cuevas	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

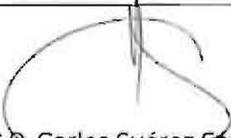
	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 16 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>Por otra parte, de las consultas realizadas al SAT, se identificó que el Representante Legal de la empresa [REDACTED], se encuentra en suspensión de actividades desde el 04 de abril de 2014.</p> <p>2.-Seguimiento a los entregables presentados por el proveedor [REDACTED]</p> <p>a) Del seguimiento realizado al Convenio Modificatorio C-854/2017 del contrato C-564/2017, derivado de la ampliación al monto por una cantidad de \$341,617.01, IVA incluido, con una vigencia al 27 de enero de 2018 (6 entregables) y del contrato C-740/2018, por un importe de \$ 1,740,000.00 IVA incluido, con una vigencia del 27 de julio al 31 de diciembre de 2018 (50 entregables), en los que la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, reportó 56 entregables, correspondientes a la preproducción, producción y postproducción de audios y videos, de eventos que se iban a llevar a cabo en la Ciudad de México y en el interior de la República, se identificó que solo 06 cuentan con evidencia del requerimiento realizado por las áreas del CONACYT y la publicación en las páginas en las fechas que se llevó a cabo la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología; sin embargo, de 50 eventos no se proporcionó evidencia que permita validar que correspondieron a contratación de servicios necesarios.</p> <p>Adicionalmente, se determinaron diferencias entre el documento denominado "Acta Entrega" que formalizaron el proveedor y el Subdirector de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología, con lo señalado en el Anexo "Formato de Propuesta Económica" del Contrato C-740/2018. Asimismo, no se localizaron dos entregables correspondientes a la Semana Nacional de la</p>	<p>Fecha Comentario 04/04/2019 Fecha Compromiso 11/06/2019</p> <p> Mtro. Noé Ortiz López Oficial Mayor</p> <p> M. en A. Ana Laura Fernández Hernández Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>

 L.C. Sonia Suárez Cuevas	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 17 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M																																																																																
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Sector: No Sectorizado Clave de Programa : 210	Clave: 38100 Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios																																																																																
Observación		Recomendaciones																																																																																
<p>Ciencia y Tecnología (SNCT) sede Tepic; por un importe total de \$87,400.00 conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="226 643 999 1032"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Material</th> <th colspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">SNCT</th> <th rowspan="2">Precio Unitario</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>Términos de Referencia</th> <th>Acta Entrega Factory</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evento</td> <td>10</td> <td>7</td> <td></td> <td>28,000.00</td> <td>196,000.00</td> </tr> <tr> <td>SNCT</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>35,000.00</td> <td>175,000.00</td> </tr> <tr> <td>Spot Video</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>5</td> <td>20,000.00</td> <td>120,000.00</td> </tr> <tr> <td>Spot Audio</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>5</td> <td>14,000.00</td> <td>84,000.00</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>20</td> <td>26</td> <td>18</td> <td>35,000.00</td> <td>910,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>50</td> <td>50</td> <td>32</td> <td></td> <td>1,485,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IVA 16%</td> <td>237,600.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,722,600.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Pagos efectuados</td> <td>1,740,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>- 17,400.00</td> </tr> <tr> <td>SNCT</td> <td>2</td> <td></td> <td>35,000.00</td> <td></td> <td>- 70,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-87,400.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se identificaron 32 materiales relacionados como entregables en las "Actas Entrega" cuyo tema de grabación correspondió a la SNCT, no obstante que solo se programaron realizar 4 eventos sedes: Puebla, Nayarit, Estado de México y Ciudad de México. ANEXO 1</p> <p>Asimismo, de 56 entregables, de la consulta realizada en los Canales de Youtube y Facebook, solo se localizó la difusión del 43% de éstos, y en 03 casos su difusión se llevó a cabo hasta un año después de su realización.</p> <p>b) Por último se identificó que de los pagos realizados al proveedor [REDACTED] [REDACTED] por un importe total de [REDACTED]</p>		Material	CANTIDAD		SNCT	Precio Unitario	Total	Términos de Referencia	Acta Entrega Factory	Evento	10	7		28,000.00	196,000.00	SNCT	10	5	4	35,000.00	175,000.00	Spot Video	5	6	5	20,000.00	120,000.00	Spot Audio	5	6	5	14,000.00	84,000.00	Actividades	20	26	18	35,000.00	910,000.00		50	50	32		1,485,000.00					IVA 16%	237,600.00						1,722,600.00					Pagos efectuados	1,740,000.00						- 17,400.00	SNCT	2		35,000.00		- 70,000.00						-87,400.00	<p style="text-align: right;">  11-junio-19 Dra. Begonia Anahí Caldú Primo Directora de Divulgación y Difusión de Ciencia y Tecnología en representación de la Coordinadora de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, según oficio de designación No. K0000/002/2019 </p> <p style="text-align: center;">  Lic. Blas Vázquez Llereros Subdirector de Gestión de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT </p>
Material	CANTIDAD		SNCT	Precio Unitario				Total																																																																										
	Términos de Referencia	Acta Entrega Factory																																																																																
Evento	10	7		28,000.00	196,000.00																																																																													
SNCT	10	5	4	35,000.00	175,000.00																																																																													
Spot Video	5	6	5	20,000.00	120,000.00																																																																													
Spot Audio	5	6	5	14,000.00	84,000.00																																																																													
Actividades	20	26	18	35,000.00	910,000.00																																																																													
	50	50	32		1,485,000.00																																																																													
				IVA 16%	237,600.00																																																																													
					1,722,600.00																																																																													
				Pagos efectuados	1,740,000.00																																																																													
					- 17,400.00																																																																													
SNCT	2		35,000.00		- 70,000.00																																																																													
					-87,400.00																																																																													
 A.C. Sonia Suárez Cuevas L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna																																																																															

 <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 18 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficinalía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>\$2,081,617.01. (ANEXO 1), los comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos señalados en los artículos 29 y 29-A del Código fiscal de la Federación, en específico cantidad, descripción y precio unitario. Anexo 2</p> <p>3.- Debilidades de Control Interno.</p> <p>Del análisis realizado a la investigación de mercado, procedimientos de contratación y formalización de los contratos del proveedor [REDACTED] se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Investigación de mercado.</p> <p>Adicional a las fuentes consultadas en CompraNet e información histórica, que desde 2015 se ha asignado contratos a esta empresa, se identificó que se envió la solicitud de información/cotización, a 5 posibles oferentes, entre el 11 al 13 de junio de 2018, con fecha límite para presentar la información el 13 de junio de 2018, en cuatro empresas, el grupo de auditores realizó visita en los domicilios, obteniendo el siguiente resultado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- [REDACTED] No se localizó. 2.- [REDACTED] mismo domicilio que la empresa ganadora, además, no se pudo contactar al Representante Legal. 3.- [REDACTED] No se localizó en el domicilio señalado, les informaron que la empresa no contaba con contrato vigente para renta de oficinas desde el 07 de junio de 2018, además, de la información obtenida de internet, se identificó, que cuenta con varios giros comerciales, tales como 			
L.C. Sonja Suárez Cuevas			
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 19 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

venta de bicicletas, servicio de renta de pantallas, equipos de transporte, Servicios menores vestuario y uniformes, entre otros.

4.- [Redacted] la persona que firma la cotización, no quiso confirmar si fue presentada por la empresa.

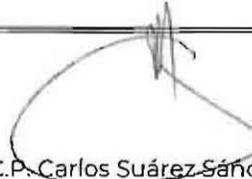
b) Procedimiento de Contratación.

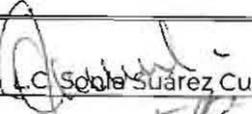
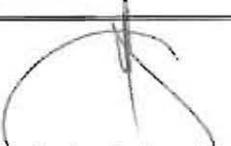
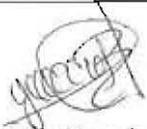
En la Convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, se establecieron requisitos técnicos que, en la producción y postproducción de los videos y audios, no se identificaron, lo que podría originar el incremento en el precio del servicio contratado y limitar la participación de empresas.

Requisito	videos	evento	comentario
Locutor	30	SNCYT XXV	En el video no se identifica la participación del locutor.
Guionista	31	SNCYT XXV	No se ve en la producción del video, que se cuente con un guión; en algunas ocasiones el lente de la cámara está en constante movimiento o en ocasiones se enfoca a los pies de los asistentes al evento.
Carpeta de música, con derechos de transmisión	24	SNCYT XXV	Carecen de musicalización.

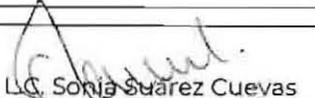
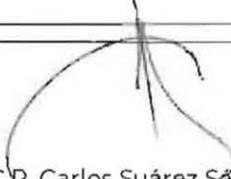
De igual forma, en la propuesta técnica se solicitó que los participantes deberían de contar con un estudio de grabación de audio y video las 24 horas; sin embargo, en la propuesta presentada por las empresas no se informa si cumplen con este requisito, cabe señalar que no formó parte de los criterios

[Empty space for recommendations]

L.C. Sonia Suárez Cuevas	 L.C. Eva Lopez Islas Supervisor de Auditorías Financieras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras			

 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 20 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>de evaluación, por lo que no se pudo identificar si el proveedor subcontrataría el estudio.</p> <p>c) Formalización.</p> <p>En el Convenio Modificadorio C-854/2017, no se especifica el número de entregables y el tipo de material que ampara el incremento, cabe señalar, que este punto ya se había hecho la recomendación a efecto de fortalecer esta situación, al respecto mediante oficio No. K1200/001/19, se argumentó que:</p> <p>"...no se incluyó el número de entregables que amparaba el servicio, debido a que el Titular de la CPCIE no determinó el número de servicios en el momento de realizar el proceso de contratación".</p> <p>Causa:</p> <p>Posible simulación de competencia en el proceso de contratación y coalición entre participantes, así como, contratación de servicios, que podían no corresponder a necesidades reales de CONACYT.</p> <p>Efecto:</p> <p>Posible contratación de servicios con sobre precios, y pago de gastos innecesarios.</p>			
 L.C. Soledad Suárez Cuevas	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
LA. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

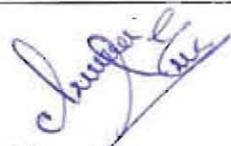
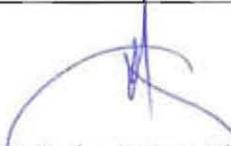
	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 21 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>Fundamento legal:</p> <p>Contrato C-740/2018 [REDACTED] C.V.", formalizado el 08 de agosto de 2018.</p> <p>Declaraciones, fracción II, inciso I. Cláusulas SEXTA. FORMA DE PAGO, tercer párrafo. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "CONACYT", numeral 7, OCTAVA - OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", numeral 9, VIGÉSIMA, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Anexo del Contrato "Formato de propuesta económica"</p> <p>Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2018.</p> <p>Artículos 29, fracción III y 29-A, fracciones V y VI.</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación vigente el 10 de noviembre de 2014.</p> <p>Artículos 50 y 60, fracción IV.</p> <p>Código CIVI, capítulo II De la simulación de los actos jurídicos, artículos 2180 y 2181.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p>			
L.C. Sonia Suárez Cuevas	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras			

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 22 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$2,081 MP Monto fiscalizado: 2,081 MP Monto por aclarar: 87 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del CONACYT	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p><i>Tercera. Actividades de Control</i></p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p><i>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</i></p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p>CAPÍTULO II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p><i>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</i></p> <p><i>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26</i></p>			
 L.C. Sonia Suárez Cuevas	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Judith Ortiz Maldonado Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

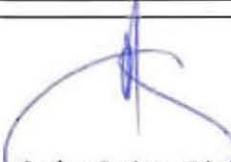
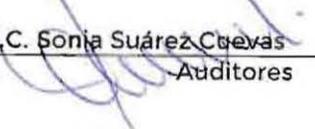
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 26 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEL CONACYT Y SEGUIMIENTO A LOS ENTREGABLES DEL CONTRATO.</p> <p>Del análisis a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, se determinó una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), como resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se presenta lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Posgrado, deberán en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Proporcionar evidencia que los participantes en la investigación de mercado, contaban con capacidad técnica, legal y humana para poder realizar el servicio. 2.- Presentar integración de los importes y en su caso, soporte documental que aclare lo observado. 3.- Recuperar y/o aclarar el importe pagado de más al proveedor, por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 01/04/2019

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 27 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación		Recomendaciones	
<p>1.- Inconsistencias en el procedimiento de contratación.</p> <p>Como resultado de la revisión al procedimiento de Adjudicación Directa por excepción, que se realizó con fundamento en el artículo 41, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público (LAASSP), correspondiente al "Servicio integral para la organización de eventos para el CONACYT", autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, y Servicios Relaciones con las Mismas, en su Sesión Extraordinaria No. 02/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, se dictaminó por unanimidad la excepción a la licitación pública con la empresa [REDACTED] formalizando el contrato abierto No. C-40/2018, por un importe máximo de \$23,931,600.01 incluye IVA, con vigencia del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2018, en el cual se designó a la Subdirectora de Pasajes, viáticos, Eventos y Análisis Presupuestal adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como responsable de administrar y vigilar el debido cumplimiento del contrato, obteniendo los siguientes resultados:</p>		<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Posgrado, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1, 2, 3 y 4</p> <p>Con relación a la Investigación de mercado que se realice previo a los procedimientos de contratación, en los cuales adicionalmente se consultan fuentes diferentes a CompraNet y datos históricos, se deberá fortalecer el control interno, entre otros, definir criterios para que el área requirente y/o técnica presente documentación o información que permita identificar que los participantes cuentan con la capacidad técnica, legal y humana, así como, sus giros correspondan al tipo de servicio a contratar, además de información suficiente que permita localizar a las empresas participantes, evaluando la realización de visitas por el área</p>	
L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.C. Sonja Suárez Cuevas Auditores	Supervisor de Auditoría Financiera	Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

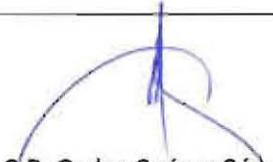
Fecha de elaboración: 01/04/2019



	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 28 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>a) Resultados de la Investigación de Mercado</p> <p>Con la finalidad de acreditar con la investigación de mercado que se obtenían las mejores condiciones, al contratar con un proveedor que tenía contrato previamente adjudicado mediante licitación pública, la Subdirectora de Pasajes, Viáticos, Eventos y Análisis Presupuestal con fecha 07 de febrero de 2018, envió a 3 empresas la solicitud de información/cotización y Términos de Referencia, de las cuales solo 2 enviaron cotización, [REDACTED] identificando en las propuestas presentadas, que reflejan diferente dirección, mismo número telefónico ([REDACTED]). Al verificar el número mencionado en las máquinas que expofeso tiene [REDACTED] para realizar consultas de saldos, arrojó como cliente [REDACTED]</p> <p>Derivado de lo anterior, el 15 de marzo de 2019 el grupo de auditores realizó visita a los domicilios señalados en las propuestas; obteniendo el resultado siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> [REDACTED] 	<p>requirente y/o técnica, en los casos que se identifique que 2 o más participantes presenten el mismo número telefónico.</p> <p>Implementar medidas de control para que se verifique el cumplimiento de requisitos adicionales a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia y/o Convocatoria, supervisando que los mismos no limitan la participación de más empresas, y en los casos que se solicita se cuente con un sistema de gestión de la calidad y/o registros de calidad, se deberá dejar evidencia en el expediente que existe en el mercado al menos 3 proveedores que acrediten cumplen con lo requerido.</p> <p>Implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso,</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>

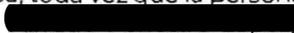
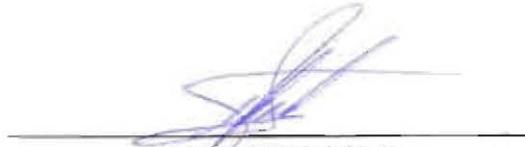
L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
-----------------------------	--	--	--

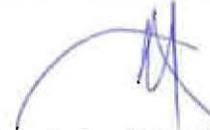
Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 29 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>no se localizó, el vigilante del lugar informó que no conocían la empresa, ni tampoco la persona que firmó la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">   no se tuvo acceso a las oficinas de la empresa, toda vez que la persona que salió a dar información, comento que el Lic.  Socio Administrador, no se encontraba y no siempre se podía localizar. <p>De la tercera propuesta, el grupo de auditores visitó el 12 de marzo de 2019 a la empresa , confirmando el C.   que habían recibido la solicitud de información/cotización; sin embargo, desde hace varios años no participaban en los procedimientos de contratación, situación que en su momento fue informado al CONACYT, en las diferentes invitaciones realizadas a la empresa.</p> <p>2.- Entregables</p> <p>Del seguimiento realizado a los entregables derivados de los servicios integrales para la organización de eventos solicitados por el CONACYT, establecidos en los contratos abiertos C-40/2018, por un importe máximo de \$23,931,600.01 IVA incluido, con vigencia del 24 de febrero al 31 de diciembre de 2018 y convenio modificatorio C-766/2017 del contrato C-420/2017, por un importe máximo de \$5,392,250.00 IVA incluido con vigencia del 1 enero al 23 de</p>	<p>Fecha Comentario 04/04/2019 Fecha Compromiso 10/04/2019</p> <p> Mtro. Noé Ortiz Lépez Oficial Mayor del CONACYT</p> <p> Mtra. Ana Laura Fernández Hernández Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>

L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

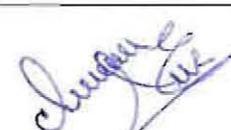
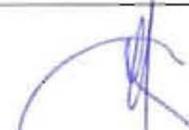
Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 30 de 81
		<p>Número de auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: 27,359 MP</p> <p>Monto fiscalizado: 17,697 MP</p> <p>Monto por aclarar: 17,697 MP</p> <p>Monto por recuperar: 0</p> <p>Riesgo: M</p>

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>febrero de 2018, identificando un importe ejercido de \$27,359,205.8, (partidas presupuestales 22106, 33903, 38301), de los cuales se analizó una muestra de 5 eventos por un importe \$17,697,083.99, obteniendo el resultado siguiente:</p> <p>a) Pagos realizados por concepto boletos de avión.</p> <p>No se proporcionó integración que permitiera verificar que los importes pagados por \$3,083,384.48, corresponden al número de boletos adquiridos por el CONACYT, de acuerdo a la cotización (precio unitario) presentada por el proveedor en las "reservaciones confirmadas", aunado que, de acuerdo a los itinerarios proporcionados por las áreas responsables en uno de los eventos, no se localizó información de 12 boletos, conforme al siguiente cuadro:</p>	<p style="text-align: center;">  Dr. Mario Andrés de Leo Winkler Encargado de Despacho de la Dirección de Vinculación en representación de la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, según oficio de designación No. E0000/084/2019 </p> <p style="text-align: center;">  Dr. Luis Ponce Ramírez Director de Posgrado </p>

L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 31 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

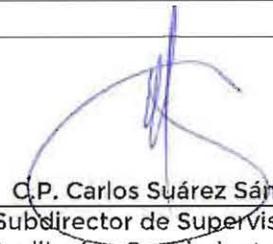
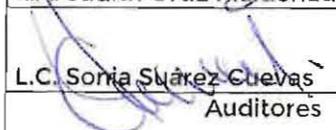
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

No.	Evento	Fecha del Evento	No. de boletos pagados	Importe pagado	Bonificación (0-20%)	Importe IVA (*) incluido
1	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018.	145	1,099,855.02	112,185.21	1,163,646.61
2	Convocatoria 2015-2018 del PNPC de Calidad modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018	61	288,641.46	29,441.43	305,382.66
3	Convocatoria 2015-2018 del PNPC de Calidad modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	243	1,525,855.58	155,637.27	1,614,355.20
Total				2,914,352.06	297,263.91	3,089,384.88

Marcas
 c No se identificó integración de participantes con importe unitario de boletos de avión.
 PNPC Programa Nacional de Posgrado de Calidad
 (*) Se pagó IVA considerando el importe de la Bonificación

b) Gastos de participantes del CONACYT en los eventos, que no se identificó su autorización.

Se determinó un gasto por un importe de \$1,976,583.63, por concepto de pago de hospedaje de personal del CONACYT (147), que participó en los diferentes eventos llevados a cabo en la Ciudad de México, de los cuales no se proporcionó evidencia de la autorización del Oficial Mayor, conforme al cuadro que adelante se muestra en cumplimiento a lo señalado en el numeral 5 Autorización y Ejercicio de Viáticos y Pasajes de los "Lineamientos que

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
 L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores			

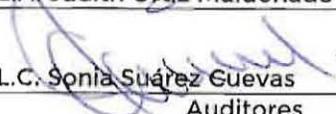
Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 32 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones																																																
<p>regulan la Gestión y el Trámite de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales que señala:</p> <p><i>"En caso de comisiones para eventos nacionales, se autorizará la asistencia de máximo tres servidores públicos por evento y por cada unidad administrativa convocada, salvo en los casos debidamente justificados y autorizados por el Oficial Mayor".</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evento</th> <th>Fecha del Evento</th> <th>Total del personal del CONACYT</th> <th>No. Habitaciones</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Importe total pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.</td> <td>29 de enero al 08 de febrero de 2018.</td> <td>33</td> <td>153</td> <td>2,274.09</td> <td>347,935.77</td> </tr> <tr> <td>Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.</td> <td>21 al 24 de mayo del 2018</td> <td>32</td> <td>128</td> <td>2,196.74</td> <td>281,182.72</td> </tr> <tr> <td>Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.</td> <td>12 agosto al 3 de septiembre de 2018</td> <td>82</td> <td>564</td> <td>2,197.00</td> <td>1,239,108.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>147</td> <td></td> <td>Suma</td> <td>1,868,226.49</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td>Bonificación 10.2</td> <td>190,559.10</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td>IVA 16%</td> <td>\$ 298,916.24</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td>1,976,583.63 (*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad (*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación</p>	Evento	Fecha del Evento	Total del personal del CONACYT	No. Habitaciones	Costo Unitario	Importe total pagado	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018.	33	153	2,274.09	347,935.77	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018	32	128	2,196.74	281,182.72	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	82	564	2,197.00	1,239,108.00			147		Suma	1,868,226.49					Bonificación 10.2	190,559.10					IVA 16%	\$ 298,916.24					Total	1,976,583.63 (*)	
Evento	Fecha del Evento	Total del personal del CONACYT	No. Habitaciones	Costo Unitario	Importe total pagado																																												
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018.	33	153	2,274.09	347,935.77																																												
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018	32	128	2,196.74	281,182.72																																												
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	82	564	2,197.00	1,239,108.00																																												
		147		Suma	1,868,226.49																																												
				Bonificación 10.2	190,559.10																																												
				IVA 16%	\$ 298,916.24																																												
				Total	1,976,583.63 (*)																																												

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
 L.C. Sonia Suárez Guevas Auditores			

Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 33 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

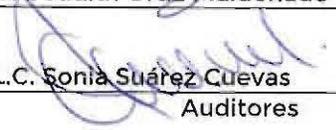
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

c) Desayunos, comidas y cenas

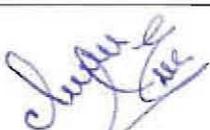
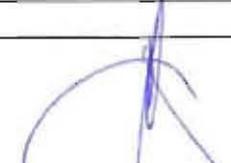
De la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en 2 eventos no se presentó la integración del gasto por un importe de \$1,935,585.61, toda vez que únicamente presentó un cuadro resumen de los pagos realizados, lo que no permitió validar si el importe pagado correspondió a servicios otorgados.

Evento	Fecha del Evento	DESAYUNOS			COMIDAS			CENAS		
		No.	Costo Unitario	Total	No.	Costo Unitario	Total	No.	Costo Unitario	Total
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018.				335	404.00	135,340.00	245	404.00	98,980.00
Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018.	65	276.00	17,940.00	1,910	404.00	771,640.00	1,994	404.00	805,576.00
Total				17,940.00			906,980.00			904,556.00

PNPC- Programa Nacional de Posgrado de Calidad
 Total 1,829,476.00
 (*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación 186,606.55
 IVA 16% 292,716.16
 1,935,585.61 (*)

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
 L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores			

Fecha de elaboración: 01/04/2019

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 34 de 81</p> <p>Número de auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: 27,359 MP</p> <p>Monto fiscalizado: 17,697 MP</p> <p>Monto por aclarar: 17,697 MP</p> <p>Monto por recuperar: 0</p> <p>Riesgo: M</p>	
<p>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Sector: No Sectorizado</p>	<p>Clave: 38100</p>	
<p>Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas</p>	<p>Clave de Programa : 210</p>	<p>Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios</p>	
Observación	Recomendaciones		
<p>d) Reembolsos, taxis y pago de propinas.</p> <p>De la muestra seleccionada, se identificaron erogaciones por concepto de reembolsos y taxis que el proveedor pago a los investigadores participantes que efectuaron gastos de transportación de su lugar de residencia al evento, así como, pago de taxis que utilizaron para su traslado; sin embargo, no fueron proporcionados los comprobantes, ni la integración de qué investigadores se les efectuó el pago por estos conceptos.</p> <p>Además, se identificaron pagos de conceptos similares, que no fueron aclarados "Propinas, Camaristas y Bellboys" y "Propinas Bellboys".</p>			
<p>L.A. Judith Ortiz Maldonado</p>			
<p>L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores</p>	<p>L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera</p>	<p>C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo</p>	<p>C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna</p>

Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 35 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Audltada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

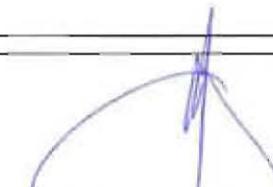
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

No.	Evento	Fecha del Evento	Reembolso	Taxis	Propinas, Camaristas y Bellboys*	*Propinas Bellboys*
1	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	29 de enero al 08 de febrero de 2018.			16,000.00	12,930.00
2	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	21 al 24 de mayo del 2018.	97,580.78		14,235.00	4,620.00
3	Segunda Reunión de Comisiones Dictaminadoras del S.N.I.	17 al 23 de junio de 2018.	25,754.27	22,199.20		
4	Convocatoria 2015-2018 del PNPC modalidad escolarizada.	12 agosto al 3 de septiembre de 2018	400,505.44		60,567.00	51,249.00
Total			523,840.49	22,199.20	90,802	68,799

PNPC.- Programa Nacional de Posgrado de Calidad
 Total 705,640.69
 (*) Se pago IVA considerando el importe de la Bonificación 71,975.35
 Total IVA incluido 746,567.85

3.- Comprobantes sin requisitos fiscales y diferencia en el Importe del IVA pagado.

De los pagos realizados al proveedor [REDACTED] de una muestra de 5 eventos por un importe total de \$17,697,083.99 los comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos señalados en los artículos 29 y 29-A del Código fiscal de la Federación, en especificó cantidad y precio unitario de las

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoria Financiera	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--

Fecha de elaboración: 01/04/2019

	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 36 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M
---	--	---

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

facturas números FE-653, FE-1392, FE-2061, FE-2368 y FE-2664, que soportan el pago de las siguientes pólizas:

Cpno	Cuenta Reg. Hro. Contable	Referencia	Fecha asiento	Concepto	No. Exp	Importe	Beneficiario	Importe pagado IVA incluido	Determinado OIC	Diferencia
1	5133033903	0000036105	20/3/2018	ENE 29-FEB 08 CD.MEXICO (PNPC)	095	2,584,202.62	268,588.67	2,734,086.37	2,691,912.19	42,174.18
2	5133033903	0000036925	20/6/2018	MAY 21-24 CD.MEXICO PNPC	271	1,945,012.17	188,191.24	1,952,022.87	1,921,912.28	30,110.59
3	5133033903	0000037829	16/10/2018	JUN 17-23 CIUDAD DE MEXICO	511	1,403,702.50	143,177.66	1,485,117.24	1,462,208.82	22,908.42
4	5133033903	0000037907	18/10/2018	AGO 12-SEP 03 CD.MEX PNPC	522	9,519,619.21	971,001.16	10,071,757.12	9,916,196.94	155,360.18
5	5133033903	0000038076	9/11/2018	OCT 21-27 GUADALAJARA, JAL.	598	1,374,366.00	140,187.37	1,454,100.39	1,431,670.41	22,429.98
Total								17,697,083.99	17,424,100.63	272,983.36

Asimismo, de la muestra seleccionada se determinó una diferencia en el importe del IVA pagado al proveedor por \$272,983.36

4.- Debilidades de control en el procedimiento de contratación.

L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditoras			

Fecha de elaboración: 01/04/2019

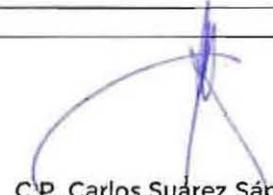


	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 37 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Del análisis a la investigación de mercado realizada, por el área requirente para contratar el servicio integral para la organización de eventos para el CONACYT, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En los "Términos de Referencia" que se adjuntaron a la solicitud de información/cotización de la investigación de mercado, efectuado el 7 de febrero de 2018, se identificó que se solicitan requisitos que podrían limitar la participación de las empresas, al requerir los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Calidad (ISO) 9001:2008 vigente, expedido por la autoridad competente y avalado por la [REDACTED] • La Constancia Distintivo "M" especializado vigente, expedido por la Secretaría de Turismo; asimismo, deberán presentar copia simple legible de la Cédula Turística vigente, expedida por la Secretaría de Turismo. • El distintivo "Sello de Oro" vigente, expedido por la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México. 	
--	--

L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

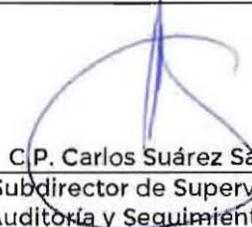
Fecha de elaboración: 01/04/2019



	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 38 de 81
		<p>Número de auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: 27,359 MP</p> <p>Monto fiscalizado: 17,697 MP</p> <p>Monto por aclarar: 17,697 MP</p> <p>Monto por recuperar: 0</p> <p>Riesgo: M</p>

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>Es importante señalar que, los documentos antes mencionados, no se identificaron en el expediente que se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual integra la información del procedimiento de contratación, la documentación fue proporcionada a través de oficio No. H2000/0134-M/2019, aunado que algunos documentos presentan fechas vencidas y no cumplen con lo establecido en los Términos de Referencia de la investigación de mercado. ANEXO 1</p> <p>Causa:</p> <p>Posible simulación de la realización del estudio de mercado, así como, falta de supervisión y existencia de controles suficientes que permitan transparentar por tipo de gasto lo pagado.</p> <p>Efecto:</p> <p>Riesgo de realizar pagos por servicios no recibidos y/o duplicados.</p> <p>Fundamento legal</p>	

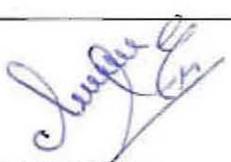
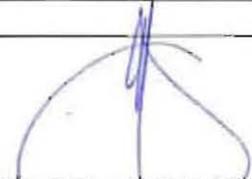
L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 01/04/2019

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 39 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 27,359 MP Monto fiscalizado: 17,697 MP Monto por aclarar: 17,697 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Audltada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>❖ Contrato C-40/2018 [REDACTED] formalizado el 09 de marzo de 2018.</p> <p>Declaraciones, fracción II, inciso I. Clausulas SEXTA. FORMA DE PAGO, tercer párrafo, séptimo y Decimó primero. SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "CONACYT", numeral 7, DÉCIMA NOVENA. RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>❖ Contrato Modificatorio C-766/2017 [REDACTED] formalizado el 07 de noviembre de 2017. Clausula SEXTA. FORMA DE PAGO</p> <p>❖ CódIgo Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2018.</p> <p>Artículo 29, fracción III y Artículo 29-A, Fracción V; Fracción VI.</p> <p>❖ Lineamientos que regulan la Gestión y el Trámite de viáticos y pasajes Nacionales e Internacionales" de fecha 7 de abril de 2016.</p> <p>Numeral 5 Autorización y Ejercicio de Viáticos y Pasajes, tercer párrafo.</p> <p>❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, vigente el 10 de noviembre de 2014, artículo 50 y artículo 60, fracción IV.</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado 	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	 C.R. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	--



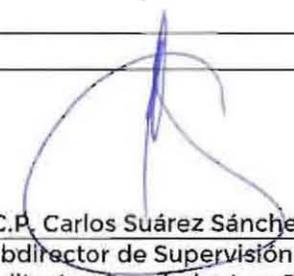
 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 40 de 81</p> <p>Número de auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: 27,359 MP</p> <p>Monto fiscalizado: 17,697 MP</p> <p>Monto por aclarar: 17,697 MP</p> <p>Monto por recuperar: 0</p> <p>Riesgo: M</p>	
<p>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Sector: No Sectorizado</p>	<p>Clave: 38100</p>	
<p>Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas</p>	<p>Clave de Programa : 210</p>	<p>Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios</p>	
<p>Observación</p>	<p>Recomendaciones</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, vigente el 28 de julio de 2010, artículo 72, fracción III. ❖ Código Civil, capítulo II De la simulación de los actos jurídicos, artículos 2180 y 2181 ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 7 <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p>Tercera. Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p>			
<p>L.A. Judith Ortiz Maldonado</p>			
<p>L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditoras</p>	<p>L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera</p>	<p>C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo</p>	<p>C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna</p>

Fecha de elaboración: 01/04/2019

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	Hoja No. 41 de 81
		<p>Número de auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: 27,359 MP</p> <p>Monto fiscalizado: 17,697 MP</p> <p>Monto por aclarar: 17,697 MP</p> <p>Monto por recuperar: 0</p> <p>Riesgo: M</p>

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor/Dirección Adjunta de Posgrado y Becas	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p>CAPÍTULO II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. responsabilidades y Funciones</p> <p>I. GENÉRICAS, inciso "b)"</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso "b)"</p> <p>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, Numerales 14 y 18</p> <p>Cuarta. Informar y Comunicar, Numerales 25 y 26</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado			
L.C. Sonia Suárez Cuevas Auditores	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditoría Financiera	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 01/04/2019

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No 43 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

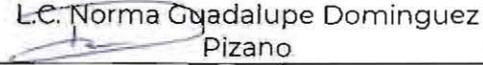
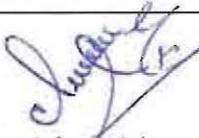
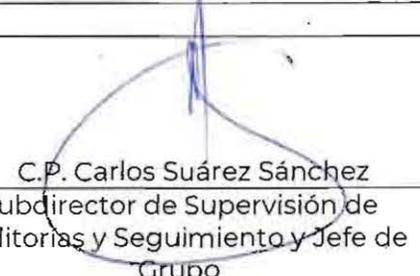
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

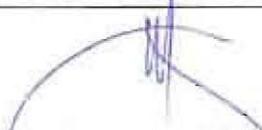
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

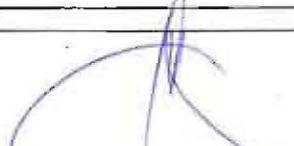
<p>INCONSISTENCIA EN EL SERVICIO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN (PEI)</p> <p>Del análisis realizado a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, por lo que se determinó seleccionar una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), del resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se presenta lo siguiente:</p> <p>*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a través del Encargado de Despacho de la Dirección de Innovación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1 y 2-</p> <p>Instruir al responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de los contratos, proporcione documentación que aclare o justifiquen las situaciones determinadas, de acuerdo a lo establecido en los contratos formalizados, acuerdos del Comité Técnico Intersecretarial de Innovación y a la normatividad del Programa de Estímulos a la Investigación.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>
---	---

Handwritten marks: a large '3' and some scribbles.

Handwritten marks: a vertical line and some scribbles.

L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano 			
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 44 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>1.-Entregables derivados del servicio formalizado mediante el Segundo Convenio Modificadorio C-777/2017 y contrato C-109/2018 de INFOTEC</p> <p>De la revisión al procedimiento de contratación de adjudicación directa con fundamento en el quinto párrafo del artículo 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), correspondiente a "los servicios de Integrales para fortalecer y agilizar la operación técnica y administrativa del Programa de Estímulos a la investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación dentro del marco de la convocatoria 2018, cierre de la convocatoria 2017 e inicio de la convocatoria 2019, vigentes en el ejercicio fiscal 2018", así como, del análisis realizado al seguimiento del Segundo Convenio Modificadorio C-777/2017 al contrato C-318/2017, que se amplió por un importe máximo con el IVA incluido de \$4,200,500.00, con una vigencia del 01 de enero al 27 de febrero de 2018, así como, del contrato C-109/2018 por un importe máximo con IVA incluido de \$46,799,500.00, con una vigencia del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018, formalizados con el proveedor "INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación", de los cuales se ejerció un importe con IVA incluido de \$47,339,248.40, cuya supervisión y vigilancia de ambos contratos se encuentran a cargo del Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial adscrito a la Dirección de Innovación, ahora bien del análisis de los servicios que conforman los contratos, se determinó lo siguiente:</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Oficial Mayor y la Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Encargado de Despacho de la Dirección de Innovación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, para que de manera conjunta o separada y en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades deberán realizar lo siguiente:</p> <p>1, 2, y 3</p> <p>Instruir que en las contrataciones que se realicen con fundamento en el quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP, referente a requerimientos de apoyo administrativo y operativo, se verifique que las actividades que realizará el recurso humano externo, no se duplica con las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico correspondiente, así como, en la formalización de los contratos de todos los servicios contratados se incluya las penas convencionales.</p> <p>Se implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso.</p>		
L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 27/03/2019			

 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 45 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>a) Seguimiento operativo a los proyectos apoyados y/o propuestas del "Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)"</p> <p>El servicio de soporte operativo realizado por 36 roles/perfiles asignados por INFOTEC en CONACYT, en el periodo del 1 de enero al 27 de febrero y del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018, comprende un importe pagado de \$24,003,877.78 IVA incluido, y de acuerdo con los entregables proporcionados por la Subdirección de Proyectos de Alto Impacto Sectorial correspondiente al "reporte de control diario de asistencia", se determinó un monto por \$3,891,224.15 IVA incluido, que no cuenta con evidencia de la asistencia. Ver ANEXO 1 y ANEXO 2</p> <p>Adicionalmente, no se proporcionó el total de entregables correspondientes al "informe de actividades realizadas" en el ejercicio 2018, del personal de INFOTEC designado para realizar el servicio, por lo que se determinó diferencias entre el número de roles/perfiles pagados y los entregables presentados de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 2</p> <p>Con respecto al "reporte de control diario de asistencia" de 24 roles/perfiles, no se visualiza la firma del Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, y del personal de INFOTEC en el entregable "informe de actividades realizadas", por lo que no existe evidencia que se supervisó y verificó que el</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 04/04/2019 Fecha Compromiso 11/06/2019</p> <p> Mtro. Noé Ortiz López Oficial Mayor</p> <p> M. en A. Ana Laura Fernández Hernández Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>		
L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
Fecha de elaboración: 27/03/2019			

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No 46 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

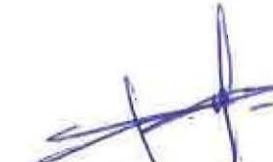
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

personal de INFOTEC cumplió de acuerdo a lo establecido en el contrato C-109/2018, Ver ANEXO 3

Asimismo, de 16 roles/perfiles del personal de INFOTEC, no se presentó evidencia suficiente que permitiera validar que se realizaron las actividades señaladas en el "informe de actividades", de acuerdo con la información presentada el responsable de administrar el contrato, no se identifica la participación del personal de INFOTEC en el seguimiento operativo de los proyectos apoyados y/o propuestas del PEI, Convocatorias 2017 y 2018, visitas de formalización y seguimiento 2018, así como, visitas de cierre 2017, de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 4.

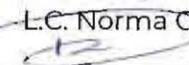
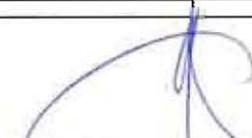
Al respecto, mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/084/2019, informó que "...al tratarse de un servicio de apoyo técnico y operativo, y no una mesa de ayuda, la evidencia queda en la operación diaria del programa, en el cumplimiento de metas e indicadores, en la Plataforma Electrónica del PEI, etc. Sin embargo, las actividades se encuentran dentro del marco del Contrato...", por lo que se incumple con lo señalado en el anexo Términos de Referencia, numeral 2, fracción VI. -Productos a entregar del contrato C-109/2018, y fracción IV.- Productos a entregar y último párrafo, numeral 7.1.- Consideraciones Generales del contrato C-318/2017, señalan" Incluir *documentación comprobatoria del avance correspondiente y del resultado final, según corresponda.*"

Aunado que, no fue proporcionada la evidencia del cumplimiento de la cláusula décima primera, último párrafo del contrato, referente a qué


 Dra. Delia Aideé Orozco Hernández
 Encargada de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación


 Dr. Fernando Córdova Tapia.
 Encargado de Despacho de la Dirección de Innovación


 Lic. Carlos Ernesto Román Zozaya.
 Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial

L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano 			
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No 47 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

INFOTEC comprobara a CONACYT, el pago de cuotas obrero-patronales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, al respecto el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, a través de oficio No. DADTI/D0000/06S/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, señaló que "*Se anexa copia digital de los oficios INFOTEC-DAC-SD-032/2019 y INFOTEC-DAC-SD-033/2019 donde se señala que el prestador del servicio solicita la información indicada en el numeral. Se hará llegar a este Órgano Interno de Control una vez que se tenga.*", y mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/069/2019, se informó que "*Al momento, no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección Adjunta de Administración y de la Dirección Adjunta de Competividad del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, INFOTEC*". Es importante señalar que, a la fecha del cierre de la auditoría, no se proporcionó información.

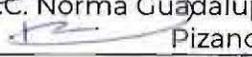
Por otro lado, del análisis realizado al cumplimiento de los perfiles del personal de INFOTEC, designado para realizar los servicios, de una muestra de 19 personas de los 36 roles/perfiles, se identificó que el 42%, no cumple con alguno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, anexo al contrato C-109/2018. Ver ANEXO 5

Lo anterior, incumple con lo señalado en la cláusula Sexta, numerales 4 y 10 de los contratos C-318/2017 y C-109/2018 que establecen lo siguiente

"4. SUPERVISIÓN: Supervisar y vigilar que el servicio objeto del presente Contrato se realice de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 1 del presente instrumento jurídico; asimismo, realizará a través de su responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del Contrato, previsto en la Cláusula Décima Novena, la comprobación supervisión y verificación de los

0
1/3

me
C

L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano 	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No 48 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

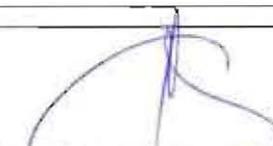
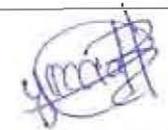
servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, lo cual será requisito para proceder al pago respectivo...

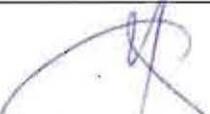
"10. ASISTENCIA. - Verificar el reporte de control diario de asistencia de los trabajadores de "INFOTEC", a través de la Subdirección de Proyectos de Alto Impacto Sectorial del "CONACYT", de acuerdo a lo establecido en el ANEXO1 del presente instrumento jurídico":

b) Coordinar el proceso de ministración de las gratificaciones

De la coordinación del proceso de ministración de los dictámenes realizados por los evaluadores en el marco de las Convocatorias vigentes en el ejercicio fiscal 2018 del PEI, del cual se realizó a INFOTEC un pago de \$14,675,960.40 IVA incluido, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2018, servicios establecidos en el contrato C-109/2018, de los cuales corresponden 421 proyectos al cierre de la convocatoria 2017, que de acuerdo al anexo 1, numeral 7.2 del contrato C-109/2018, se estableció un costo unitario de \$2,490.00 más IVA, lo que arroja un importe de \$1,216,016.40 IVA incluido.

De la información proporcionada mediante oficio No. Dir.Innov/D4000/084/2019, en el que se identifica en la hoja "Dictamen" que corresponden a propuestas/proyectos de la Convocatoria 2018, cuyos resultados de la primera publicación se realizó el 15 de febrero de 2018; y el calendario autorizado por el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII), mediante acuerdo 08-CTII-Extraord.20-2017-S y acuerdo 07-SEN-Extraord-11-2017-S, a través del cual el Subcomité de Evaluación Nacional,

L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 49 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación	Recomendaciones		
<p>tomo conocimiento del calendario de la Convocatoria 2018, presentado por el Secretario Ejecutivo, el proceso de evaluación de las propuestas se realizaría en octubre 2017 a enero 2018, periodo que no es congruente con la vigencia del contrato C-109/2018, que establece del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018, por lo que la evidencia proporcionada corresponde a servicios previos a la formalización del contrato, determinando un importe de \$13,459,944.00 IVA incluido, por lo que existe el riesgo de duplicar el pago de los mismos servicios al amparo del contrato C-318/2017, celebrado con INFOTEC, con vigencia del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2017, que contempla "Proceso de ministración de dictámenes Convocatorias vigentes en el ejercicio fiscal 2017".</p> <p>Asimismo, no se proporcionó integración del importe total pagado a cada evaluador y factura electrónica que emitió por concepto de "ministración de gratificaciones de los dictámenes", al respecto, el Subdirector de Proyectos de Alto Impacto Sectorial, a través de oficio No. DADTI/D0000/065/2019, de fecha 5 de marzo de 2019, informó que se solicitó a INFOTEC la información y mediante oficio No. DADTI/D0000/065/2019, señaló que seguía sin tener respuesta: Al cierre de la auditoría no se presentó información.</p> <p>Por otro lado, el costo unitario autorizado por el CTII con acuerdo No. 22-CTII-Extraord.07-2014-R, se aprobó el tabulador del PEI, por concepto de evaluación de inicio y cierre "17 días de salario mínimo vigente (SMG) + IVA" y en los Términos de Referencia anexo al contrato C-109/20018, apartado II.- Descripción del Servicio, numeral 2, establece el costo Dictamen Documental por \$1,370.20 más IVA; sin embargo, en la propuesta presentada por INFOTEC, se consideró un monto unitario de \$2,490.00 antes de IVA, determinando una</p>			
L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López	L.C. Eva López Islas	C.P. Carlos Suárez Sánchez	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 50 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios
Observación	Recomendaciones	
<p>diferencia de más de lo autorizado de \$1,119.80 por dictamen, derivado que no fue proporcionado el número de dictámenes pagados, no se pudo establecer el importe pagado de más de acuerdo a lo autorizado por el CTII.</p> <p>c) Las demás que resulten necesarias</p> <p>Mediante oficio No. DIR.INNOV/D4000/441/2018, el Director de Innovación requirió el apoyo de soporte operativo en horarios extraordinarios los días 21, 22, 23, 26, 27, 28 de marzo de 2018, con un horario de 18:00 a 20:00 horas, y 29, 30 y 31 de marzo de 2018, así como, el 01 de abril de 2018, que corresponden a días festivos, sábado y domingo con un horario de 9:00 a 18:00, se identificó que se realizaron pagos por este servicio de \$1,353,278.01 IVA incluido, con la participación de 32 roles/perfiles, de acuerdo a los reportes de control diario de asistencia y los días establecidos en el oficio de referencia señalado anteriormente, se determinó un pago de más de \$527,518.64 IVA incluido. Ver ANEXO 6.</p> <p>2.- Incumplimiento de requisitos fiscales</p> <p>De los pagos realizados al proveedor INFOTEC, por un importe total de \$47,339,248.40 (ANEXO 7), se constató que los comprobantes fiscales no cumplen con los requisitos señalados en los artículos 29 y 29-A del Código fiscal de la Federación, en específico cantidad y precio unitario del servicio correspondiente a seguimiento operativo a los proyectos y/o apoyos del programa PEI y Coordinación de procesos de ministración de las</p>		

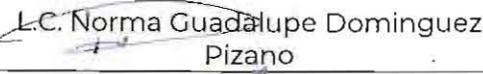
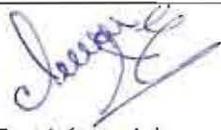
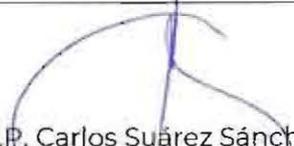
L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López	L.C. Eva López Islas	C.P. Carlos Suárez Sánchez	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

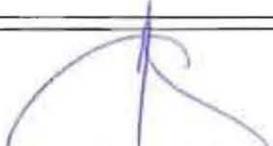
	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No 51 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>gratificaciones de los dictámenes a los evaluadores. Cabe señalar, que esa situación ya había sido observada con anterioridad.</p> <p>3.- Debilidades de Control Interno</p> <p>Del análisis realizado a los procedimientos de contratación de adjudicación directa con fundamento en el quinto párrafo del artículo 1 LAASSP, formalización y seguimiento de los contratos del proveedor INFOTEC, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) Del análisis realizado a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico del personal adscrito a la Dirección de Innovación, se identificaron duplicidad de funciones con las actividades de los roles del personal contratado, situación que ya se había observado con anterioridad. Ver ANEXO 8</p> <p>b) En la cláusula décima segunda del contrato C-109/2018, se establece la aplicación de penas convencionales de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 del contrato; sin embargo, de los 7 tipos de servicios establecidos en el contrato, únicamente se contemplan deductivas para el servicio de "Soporte Operativo", que señala que en caso de inasistencias será descontado el día del comprobante fiscal.</p>	
---	--

L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano 			
L.A.I. Darfana Morales López Auditoras	L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

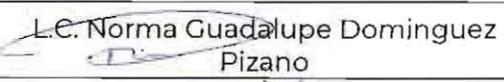
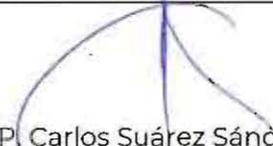
 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 52 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios	
Observación		Recomendaciones	
<p>Causa:</p> <p>No realizar la adecuada supervisión y vigilancia de los servicios contratados, para contar con la evidencia suficiente que respalda que se realizaron las actividades de acuerdo a los pagos realizados por cada uno de los conceptos.</p> <p>Efecto:</p> <p>Posibles pagos improcedentes, por servicios no recibidos.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>❖ Contrato C-109/2018 INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación., formalizado el 3 de abril de 2018, con vigencia del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Declaraciones, fracción III, Cláusulas SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. QUINTA. FORMA DE PAGO, tercer párrafo. SEXTA. OBLIGACIONES DEL "CONACYT", numerales 4, 6 y 10, SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", numerales 10 y 12, DÉCIMA PRIMERA. - RELACIÓN LABORAL, último párrafo. DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCTIVAS APLICABLES, DÉCIMA NOVENA ÁREAS DE ENLACE, Numeral 7.2, Anexo del Contrato, fracciones II Descripción del servicio, numeral 2, VI, Perfil del Soporte Operativo y VI Productos a entregar, numeral 2 de los Términos de Referencia anexo al contrato.</p> <p>❖ Contrato C-318/2017 INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación., formalizado el 22 de marzo de</p>			
L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López	L.C. Eva López Islas	C.P. Carlos Suárez Sánchez	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No 53 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

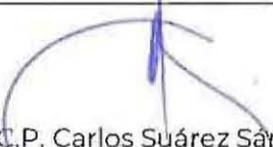
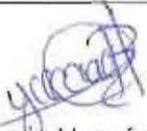
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>2017, con vigencia 13 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y Segundo Convenio Modificadorio C-777/2017, formalizado el 13 de noviembre de 2017, con una vigencia del 1 de enero al 27 de febrero de 2018.</p> <p>Cláusulas SEXTA. OBLIGACIONES DEL "CONACYT", numerales 4, 6 y 10, último párrafo, numeral 7.1.- Consideraciones Generales del contrato de los Términos de Referencia Anexo al contrato.</p> <p>❖ Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2018.</p> <p>Artículos 29, fracción III y 29-A, fracciones V y VI.</p> <p>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p><i>Tercera.</i> Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p><i>Quinta.</i> Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p>	<p style="text-align: right;"><i>dkj</i></p>
---	--

 L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 54 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$47,339 MP Monto fiscalizado: 47,339 MP Monto por aclarar: 47,339 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios
Observación	Recomendaciones	
<p>CAPÍTULO II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.</p>		

L.C. Norma Guadalupe Dominguez Pizano			
L.A.I. Dariana Morales López	L.C. Eva López Islas	C.P. Carlos Suárez Sánchez	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 69 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 2,350 MP Monto fiscalizado: 2,350 MP Monto por aclarar: 1,926 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP)

Del análisis a los procedimientos de contratación con cargo al presupuesto de los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales", de los cuales se reporta un importe ejercido al 31 de diciembre de 2018 de \$405,720,031.49*, se determinó una muestra de 9 proveedores que comprenden 13 contratos, por un importe total de \$98,727,978.87 (24.3%), formalizados mediante los procesos de: Licitación Pública (1), Invitación a cuando menos tres personas (1), por adjudicación directa (3) sustentados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), convenios modificatorios por incremento al monto del contrato (4), y al amparo del quinto párrafo del artículo 1 de la LAASSP (4), como resultado de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, se obtuvo lo siguiente:

*Cifras previas con corte al 8 de enero de 2019.

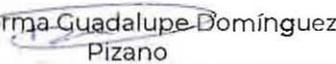
Inconsistencias en el procedimiento de contratación

1) De la revisión al procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa correspondiente al servicio de asesoría para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas

CORRECTIVA:

El Oficial Mayor y el Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Análisis Estadístico y Evaluación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:

- 1.- Proporcionar evidencia que aclare o justifique el incumplimiento al artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente al contrato No. C-169/2018 formalizado con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2.- Presentar el soporte documental y entregables que aclaren o justifiquen el entregable correspondiente al archivo correspondiente a "Presentación en power point de los resultados de los cuatro informes de la Evaluación de Consistencia y Resultados con base en

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento, Supervisor y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
 L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano Auditoras			

	<p>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 70 de 81 Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 2,350 MP Monto fiscalizado: 2,350 MP Monto por aclarar: 1,926 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M</p>	
<p>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Sector: No Sectorizado</p>	<p>Clave: 38100</p>	
<p>Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación</p>	<p>Clave de Programa : 210</p>	<p>Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios</p>	
Observación		Recomendaciones	
<p>Presupuestarios S191 "Sistema Nacional de Investigadores", S192 "Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación" y S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", mismo que se realizó al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público (LAASSP), con la Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, para lo cual se formalizó el Convenio de Colaboración C-169/2018 por un importe de \$1'034,482.76 más el 16% de I.V.A. por \$ 165,517.24 para hacer un total de \$ 1'200,000.00 con una vigencia del 28 de febrero del 2018 al 30 de junio del 2018 y en el cual se determinó lo siguiente:</p> <p>a) En el proceso de investigación de mercado en la documentación presentada por el oferente Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, se desprende escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que contaba con la capacidad técnica, material y humana de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) para efectuar el servicio requerido, es decir:</p> <p><i>"Artículo 4.-</i></p> <p><i>Para los efectos del quinto párrafo del artículo 1 de la Ley, se considerará que una dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tiene capacidad</i></p>		<p>el cuadro 1 LISTADO DE PRODUCTOS Y CALIDAD DE ENTREGA de los Términos de Referencia del contrato C-64/2018.</p>	
<p>L.A.I. Dariana Morales López</p>	<p>L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano</p>	<p>C.P. Carlos Suárez Sánchez</p>	<p>C.P. Yesenia Hernández Bravo</p>
<p>Auditoras</p>	<p>Supervisor de Auditorías Financieras</p>	<p>Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento, Supervisor y Jefe de Grupo</p>	<p>Titular del Área de Auditoría Interna</p>

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 71 de 81
Número de auditoría: 2/2019
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: 2,350 MP
Monto fiscalizado: 2,350 MP
Monto por aclarar: 1,926 MP
Monto por recuperar: 0
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación

Recomendaciones

para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público. Si el contrato se integra por varias partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas."

Derivado de lo anterior, y con base en la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se identificó que la Universidad Nacional Autónoma de México subcontrató los servicios con cuatro prestadores de servicios:

Nombre del prestador de servicios	Monto			Periodo
	Subtotal	I.V.A.	Total	
[Redacted]	175,862.07	28,137.93	204,000.00	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
[Redacted]	172,298.89	27,567.18	199,866.07	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
[Redacted]	160,344.83	25,655.17	186,000.00	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
[Redacted]	160,344.83	25,655.17	186,000.00	Del 28 de febrero al 30 de junio 2018
Total	668,850.62	107,015.45	775,866.07	

PREVENTIVA:

El Oficial Mayor y el Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, a través de la Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Director de Análisis Estadístico y Evaluación conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:

1 y 2.- Implementen mecanismos de control interno que eviten reincidir en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados.

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano
Auditoras

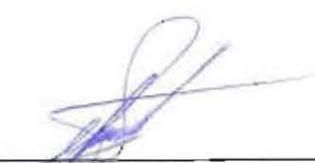
L.C. Eva López Islas
Supervisor de Auditorías Financieras

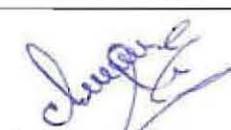
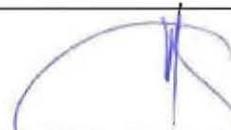
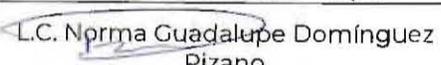
C.P. Carlos Suárez Sánchez
Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento, Supervisor y Jefe de Grupo

C.P. Yesenia Hernández Bravo
Titular del Área de Auditoría Interna

 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 72 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 2,350 MP Monto fiscalizado: 2,350 MP Monto por aclarar: 1,926 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

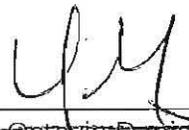
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

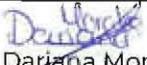
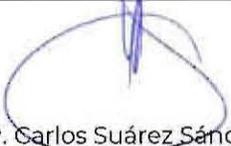
Observación	Recomendaciones
<p>Las subcontrataciones realizadas por \$ 775,866.07 representan un 64.66% en relación con el monto total del contrato, contravenido con lo señalado en el artículo 4 del RLAASSP el cual excede del 49% del importe total celebrado con el ente público. ANEXO 1</p> <p>2) Del contrato C-64/2018 formalizado mediante Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 1 de la LAASSP con la Universidad Autónoma Metropolitana por un importe de \$ 1'150,000.00 con una vigencia del 21 de febrero del 2018 al 30 de junio del 2018, correspondiente al servicio de asesoría para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", S236 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y U003 "Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas", se determinó lo siguiente:</p> <p>a) Se determinó en la información proporcionada que los entregables establecidos en el contrato C-64/2018 y recibidos de la Universidad Autónoma Metropolitana, no se encuentran completos toda vez que no se obtuvo evidencia del archivo correspondiente a: "Presentación en power point de los resultados de los cuatro informes de la Evaluación de Consistencia y Resultados con base en Cuadro 1 LISTADO DE PRODUCTOS Y CALIDAD DE ENTREGA de los Términos de Referencia del contrato." ANEXO 2.</p>	<p>Fecha Comentario 04/04/2019 Fecha Compromiso 11/06/2019</p> <p></p> <p>Mtro. Noé Ortiz López Oficial Mayor</p> <p></p> <p>M. en A. Ana Laura Fernández Hernández Encargada de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano Auditoras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento, Supervisor y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 73 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 2,350 MP Monto fiscalizado: 2,350 MP Monto por aclarar: 1,926 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

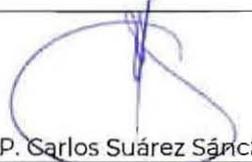
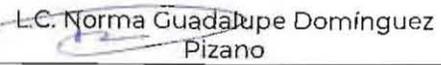
Observación	Recomendaciones
<p>Causa:</p> <p>Posible simulación por parte del prestador de servicios de contar con la capacidad técnica, material y humana para cumplir el contrato.</p> <p>Inadecuado seguimiento de los contratos.</p> <p>Efecto:</p> <p>Riesgo de realizar pagos por servicios no recibidos.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP)</p> <p>Artículo 4. Se consideran comprendidas en el quinto párrafo del artículo 1 de la Ley, las contrataciones que realicen las dependencias y entidades con las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o con las asociaciones y sociedades civiles asimiladas a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como con municipios y órganos paramunicipales, cuando dichas personas funjan como proveedores.</p>	 <hr/> <p>Mtro. Octavio Daniel Ríos Lázaro Director de Análisis Estadístico y Evaluación en representación del Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, según oficio de designación B000/138/2019</p>

 L.A.I. Dariana Morales López	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Subdirector de Supervisión de Auditorías y Seguimiento, Supervisor y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
 L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano Auditoras			

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 74 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 2,350 MP Monto fiscalizado: 2,350 MP Monto por aclarar: 1,926 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
<p>Para los efectos del quinto párrafo del artículo 1 de la Ley, se considerará que una dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tiene capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público. Si el contrato se integra por varias partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas.</p> <p>En el supuesto a que se refiere el párrafo anterior, los procedimientos de contratación con terceros y la ejecución de los contratos celebrados con éstos, se rigen por las disposiciones de la Ley y del presente Reglamento.</p> <p>Para la asignación del contrato bajo el supuesto del párrafo segundo de este artículo, el Área contratante deberá solicitar a la dependencia, entidad o persona que funja como proveedor, la documentación que acredite que cuenta con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto del contrato y que, por ello, no requerirá de la contratación con terceros en un porcentaje mayor al señalado. Dicha documentación deberá ser entregada antes de la firma del contrato y deberá formar parte del expediente respectivo bajo la responsabilidad del Área contratante.</p>	

 L.A.I. Darlania Morales López	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano Auditoras			

 <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones	Hoja No. 75 de 81
		Número de auditoría: 2/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: 2,350 MP Monto fiscalizado: 2,350 MP Monto por aclarar: 1,926 MP Monto por recuperar: 0 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave de Programa : 210	Descripción de la Auditoría: Adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

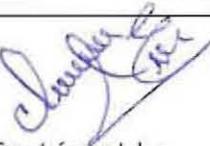
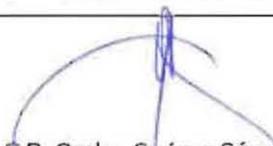
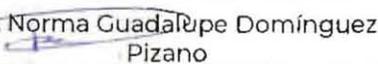
Contrato de Prestación de Servicios No. C-64/2018

Cláusula Séptima, numeral 4

Proporcionar el servicio de asesoría para la operación de programas: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", S236 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y U003 "Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas", a entera satisfacción del CONACYT, en caso de existir errores, deficiencias o vicios ocultos, la "UAM-L" deberá de subsanarlos o corregirlos dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba por escrito la solicitud por parte del "CONACYT" sin costo adicional para el "CONACYT".

Términos de Referencia, Cuadro 1 LISTADO DE PRODUCTOS Y CALIDAD DE ENTREGA

El listado de productos que entregara el proveedor al Área Requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1

 L.A.J. Dariana Morales López	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Carlos Suárez Sánchez	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.C. Norma Guadalupe Domínguez Pizano Auditoras			